



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1055/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00026053-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Mercedes Maiorano, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, solicita la designación interina externa de Marilen Gennuso en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante DICTAMEN F.H N° 351/23 -SISTEA, que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Carolina López Guevara, conforme Resolución Presidencia N° 1248/14, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 01, conforme Resolución Presidencia N° 688/2021 y 786/2023. Con carácter interino fueron designados los agentes Dolores Maddoni, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado N° 27 del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 778/2023 y Agustina Condó, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1, conforme Resolución Presidencia N° 977/2023.

Que, para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar, se solicita la designación interina externa de Marilen Gennuso, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del CMCABA con el N° 26029 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la discapacidad en el marco de la Resolución 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Marilen Gennuso, D.N.I. N.º 38.304.218, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 3, en cumplimiento de la Ley N.º 1.502 y la Resolución CM N.º 252/2020, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Dolores Maddoni y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Carolina López Guevara, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 3, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N.º 1055/2023**